

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE

Asistentes:

D. Luís Román Torres Morera.
D^a. Nieves María Rodríguez Pérez.
D^a. Laura Pérez Lorenzo.
D. José Javier García García.
D. Víctor Manuel Gómez González
D^a. Asunción Gretty Díaz Concepción
D. Juan Joel Hernández Alonso.
D. Eduardo J. Pérez Hernández.

Ausente:

D. Gregorio C. Alonso Méndez.

Secretario:

D. José Vicente Gil Tortosa.

En Fuencaliente de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veintiséis de enero de dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas y treinta y cuatro minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, salvo D. Gregorio C. Alonso Méndez que disculpó su inasistencia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luís Román Torres Morera, con la asistencia del Secretario de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria. Comprobando que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a examinar los siguientes asuntos, comprendidos en el orden del día, siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Acuerdo que proceda, en relación a las actuaciones a incluir en la anualidad 2017, del Plan Insular de Cooperación, en obras y servicios municipales.

El Sr. Alcalde dijo, ayer en la Comisión Informativa se debatió este punto y entendí que había cierta predisposición a ejecutar las obras que se propusieron, que son las siguientes:

Proyecto: Protección de Escarpe mediante hormigón proyectado.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras contempladas consisten en las siguientes actuaciones básicas a realizar en el escarpe junto a la carretera La Costa – El Banco:

- Retirada de escombros de desprendimientos anteriores.
- Saneamiento de las superficies en peor estado.
- Hormigón proyectado.

La actuación se ejecutará en una superficie aproximada de 220,00 m², y en una longitud aproximada de 110,00 ml.

Situación: Carretera de La Costa La Zamora – El Banco, La Rosa del Banco.

Presupuesto: 18.067,87 €

Proyecto: Baño para PMR en Plaza del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras contempladas consisten en las siguientes actuaciones básicas a

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

realizar en la ejecución de un baño para PMR:

- Demolición de pavimento en superficie de plaza a ocupar.
- Desmonte del terreno e instalación del saneamiento.
- Ejecución de la estructura y cerramiento del baño.
- Revestimientos interiores y exteriores. Pavimento antideslizante y alicatado.
- Pintura en exterior e interior.
- Impermeabilización de cubierta y protección de la misma.
- Instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad.
- Colocación de piezas sanitarias.

La actuación se ejecutará en una superficie aproximada de 7,80 m².

Situación: Plaza del Ayuntamiento, Los Canarias.

Presupuesto: 11.193,75 €

Proyecto: Adaptación y distribución de local Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras contempladas consisten en las siguientes actuaciones básicas a realizar en la distribución de un local con dependencias municipales:

- Ejecución de tabiquería.
- Revestimientos interiores. Falsos techos.
- Pintura en interior.
- Instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad.
- Colocación de piezas sanitarias.

La actuación se ejecutará en una superficie de 190,00 m².

Situación: Calle Venezuela, Los Canarias.

Presupuesto: 62.731,40 €

Serviría para adaptar un aula que habría que homologar para impartir los cursos PFAE

Proyecto: Ascensor en Centro de Acogida II, con un Presupuesto de 32.633,02 €.

El ascensor también sirve para que los usuarios del Centro de Acogida con movilidad reducida, puedan salir al exterior de éste y para que las trabajadoras puedan manejar con menos esfuerzo y mayor comodidad el carro de la ropa.

La instalación eléctrica es autónoma respecto a la del Centro de Acogida, tal y como nos aconsejó el Ingeniero, pues así, la instalación de éste no le afecta.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, aunque no cuestionamos los proyectos, no compartimos el modo de elaborarlos y traerlos a este Pleno, pues deberían de haberse trabajado antes, los Presupuestos ya deberían de estar aprobados, el Reglamento de Participación Ciudadana no se respeta, en él se habla de presupuestos participativos y de que los vecinos puedan tener participación directa en las obras que se vayan a realizar en el Municipio.

En el Pleno Ordinario de 29 de diciembre se nos dijo que se iban a reunir con los grupos políticos y los vecinos, el 10 de enero en Las Caletas, para los vecinos y con los grupos políticos, el 11 de enero en Las Indias y el 13 de enero en Los Canarias, una vez más se dan fechas que no se cumplen, ninguna de ellas se realizó, y luego, por carácter de urgencia se celebra una Comisión y se trae aquí a Pleno, y no compartimos esa manera de proceder,

También nos preocupa la actitud que pueda mantener el Grupo de Gobierno, como ya ha pasado con algunas subvenciones que se han perdido, y que nosotros

hemos cuestionado, y que pueda pasar con otros tipos de línea de subvención, y citábamos esas dos sobre las que teníamos información, dentro del Plan de Desarrollo Rural, la que se refiere a subvenciones a medidas, a tener en cuenta para la reconstrucción de producción agrícola dañada por el incendio, que se nos informó que se están terminando los proyectos, para presentar antes del 28 de enero.

Nos preocupa otra línea que consideramos bastante importante, en cuantía económica puede ser muy superior, dependiendo del trabajo que realice el Ayuntamiento, al Plan de Cooperación del Cabildo, que es la línea del PDR de servicios básicos, tampoco queda mucho tiempo para presentar proyectos a esta línea, y esperemos que no se traigan a Pleno igual que los del Plan de Cooperación del Cabildo.

El Sr. Alcalde dijo, ¿por qué no se realizaron las asambleas previstas?, como usted ya sabe, tuvimos que desplazarnos a Tenerife a la Dirección General de Industria a tratar el tema del aprovechamiento de las aguas de la Fuente Santa, tuvimos reuniones en el Cabildo y alguna más del Grupo de Gobierno.

El martes tuvimos una reunión con los vecinos en el Centro Cultural de Los Canarios, que veían bien estas obras, aunque algunos nos plantearon otras actuaciones, que se harán con fondos propios, como la plaza de Los Quemados y algunas pistas.

El PDR, en la línea de prevención de daños en los cultivos, decirles que hoy se terminó el proyecto y mañana a primera hora la AEDL lo envía por el ORVE, éste consiste en pase de barranco, ensanche y arreglo de cuneta que va desde la Casa de Camineros en el Charco hasta el Barranco Pinito, por unos 97.000 €.

En el PDR en la línea de recuperación de cultivos, se han iniciado varios proyectos, que deben de estar presentados el 28 de febrero, sobre eficiencia energética, y algunos otros más, que tienen un presupuesto elevado, que no sé si nos darán.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, sería bueno que no nos den excusas, así, respecto al Presupuesto, sería bueno que se hubiera aprobado el año pasado.

El Reglamento de Participación Ciudadana debemos de aplicarlo, formando los Consejos de Barrio, no usarlo solo para que se nos llene la boca de democracia, y luego no se aplica.

La Concejal de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, es el primer Reglamento en la historia del Ayuntamiento, nos podrá gustar más o menos, pero se está aplicando, se han convocado sesiones con los vecinos.

Ruego que en los actos que organice el Ayuntamiento acudan todos los Concejales, creo que es lo menos, la participación hay que trabajarla.

No me parece correcto, ni justo, decir que el Reglamento está solo de adorno.

Cuando elaboramos el Reglamento se nos dijo que no nos importaba, no es fácil el día a día cuando se trabaja en minoría, con una oposición complicada, traemos cosas y por sistema se nos cuestiona y se nos juzga, y nos dicen que no, y no, y no, no me siento, como Nieves M^a Rodríguez Pérez, apoyada, solo juzgada y cuestionada, y necesitamos un mínimo de confianza, no que se nos cuestione por sistema, la oposición debe de aportar cosas y no solo esperar a que nosotros nos equivoquemos, para decir que nos hemos equivocado, éso es muy fácil, pero muy complicado vivirlo.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, que quede

bien claro, creo que se confunde participación con proselitismo, desarrollen el Reglamento de Participación Ciudadana, ya no digo bien o mal, desarróllenlo.

En cuanto a los proyectos, ¿qué grupo político ha traído más mociones a este Pleno?, nosotros nos hemos opuesto a los proyectos que se han planteado aquí, si quieres los enumeramos, y las razones por las que nos hemos opuesto.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, yo creo que es una acusación bastante fuerte, lo que está diciendo es que lo que estamos haciendo no es participación ciudadana, es proselitismo.

El Concejala de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, no, dije que se confunde participación ciudadana con proselitismo.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González, dijo, disculpar a Gregorio, que no ha podido asistir por la gripe.

La política lleva que te juzguen, justa o injustamente.

El plazo ha sido breve, se trajo a Comisión Informativa ayer y hoy se hace el Pleno.

No cuestionamos la necesidad de las obras, preguntamos ¿por qué estas obras y no otras?, y no se nos dio una respuesta convincente, se podían haber incluido otras obras ya aprobadas en el Presupuesto de 2016, que se quedan en el limbo.

Planteamos la necesidad de comprar una parcela para un nuevo Centro de Acogida, donde nuestros mayores estén lo mejor atendidos posible.

Usted dijo que ésto había que ejecutarlo lo antes posible, pero hay que recordar que en la anualidad anterior, por el Ayuntamiento de Garafía, hubo que esperar ocho meses, nosotros no vamos a votar en contra de estas obras, nos vamos a abstener para que prospere la propuesta.

El Sr. Alcalde dijo, el plazo para presentar las obras al Cabildo acaba el martes.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, se ha decidido apostar por estos proyectos, pues desde el minuto uno del Grupo de Gobierno, vimos la necesidad de habilitar en el Centro de Acogida un espacio diario donde los usuarios pudieran disfrutar de todas las actividades y socializarse, y no solo para éstos, sino para los mayores que viven en sus domicilios, que se trasladarían también a ese espacio, donde podrían encontrarse con aquéllos, y todo lo cual hace necesario un ascensor. Con éste, el personal empleado en el Centro de Acogida puede manejar los carros de la ropa sin tanto desgaste físico, que ya es grande, con el cuidado de los mayores.

Además existe una ley de accesibilidad que hay que cumplir, como nos ha recordado ADFILPA, teniendo tal vez más derecho los discapacitados, que nosotros, a acceder a las instalaciones del Ayuntamiento.

La obra del Banco es por seguridad, por los desprendimientos que han habido en esa zona.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González, dijo, ha dicho que las personas con movilidad reducida deberían tener, incluso, más derechos que las normales a acceder a las instalaciones municipales, todos tenemos derecho a acceder, lo que hay que garantizar es que todos podamos acceder.

Me sorprende que diga que desde el primer momento el Grupo de Gobierno ha tenido como prioridad el bienestar de los usuarios del Centro de Acogida, cuando nosotros hemos luchado por ello, y ésto ha sido y es nuestra prioridad, queremos más calidad, por ello pedimos un Centro nuevo que cumpla con todos los estándares de calidad.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por 5 votos a favor (3 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp) y 3 abstenciones (3CC), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, solicitar al Excmo. Cabildo Insular de La Palma la inclusión en el Plan Insular de Cooperación de Obras y Servicios Municipales 2016 – 2019, para la anualidad de 2017, las siguientes obras:

- Proyecto: Protección de Escarpe mediante hormigón proyectado, con un presupuesto de 18.067,87 Euros.
- Proyecto: Baño para PMR en Plaza del Ayuntamiento, con un presupuesto de 11.193,75 Euros.
- Proyecto: Adaptación y distribución de local Municipal, con un presupuesto de 62.731,40 Euros.
- Proyecto: Ascensor en Centro de Acogida II, con un presupuesto de 32.663,02 Euros.

Segundo: Acuerdo que proceda, en relación a la firma del Convenio “Plan de Promoción Deportiva Básica 2017 – 2021.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Laura Pérez Lorenzo, Concejala Delegada del Área de Deportes dijo, el 4 de noviembre de 2016 comenzaron las reuniones de todos los Ayuntamientos, el 23 de noviembre se aprueban las modificaciones a introducir en el documento, para que esté aprobado antes del día 22 de febrero de 2017, y antes del 23 de marzo esté firmado.

Se ha cambiado en la página 3 del Convenio, el último párrafo del apartado 3, donde se dice que la promoción deportiva será de manera general gratuita, aunque cada Ayuntamiento podrá establecer un precio público para poder participar, ya que todos los Ayuntamientos no están a favor del copago, este Ayuntamiento no lo tiene.

Respecto a la página 6, punto 8.5, se discutió su duración y al final este punto quedó como estaba, en 8 meses, de octubre de un año a mayo del siguiente.

En la página 7, segundo párrafo, se establece que a los monitores se les pagarán sus retribuciones durante los periodos vacacionales.

En la página 9, en el punto 7, se establece la cantidad de 7€/hora, habiendo sido este tema muy debatido, nosotros podemos llegar a los 13€/hora brutos, que son unos 9€/hora netos.

El convenio sería para el periodo 2017 – 2021.

El Concejala de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, nos parece bien el convenio, aunque nos sorprendió el copago, estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento no lo aplique.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, nosotros

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

hay aspectos con los que no estamos de acuerdo y no vamos a apoyar.

Debería cambiarse el nombre del Plan, pues de Básico no tiene nada.

El Plan habla de que el desarrollo de las actividades podrá realizarse en instalaciones públicas y privadas, y nosotros no estamos de acuerdo con que se usen éstas.

Entre los 3 y 5 años, son muy pocas las modalidades que se establecen.

No estamos de acuerdo en que el Plan recoja la posibilidad de establecer el copago.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Laura Pérez Lorenzo dijo, nosotros tampoco estamos a favor del copago, pero el convenio es para todos los Ayuntamientos de la Isla, y algunos pidieron que se recogiera, no podemos exigir que se quite.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, a los Técnicos Deportivos se les exige estar en posesión del título correspondiente, en el apartado 9, en la página 7, con las titulaciones exigidas, el salario que se les paga roza la explotación laboral, además, a los que tengan que desplazarse de otro municipio, una vez descontados los gastos de transporte, casi no les queda nada.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Laura Pérez Lorenzo dijo, el Ayuntamiento paga el transporte de los monitores, el tema de la titulación fue muy discutido, partiéndose de un mínimo, que es el título de monitor nivel 1, no pidiéndose ninguna diplomatura.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, en algunos casos si la pide, como ocurre con la modalidad de psicomotricidad, siendo muy poco lo que se le paga.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, un mínimo de formación y de titulación es importante, porque están con niñas y niños que son nuestros hijos, y deben de saber tratar con ellos.

El Concejala de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, dijimos que íbamos a apoyar el convenio, pero compartiendo lo que plantea Víctor, pedimos un acuerdo del Pleno, que solicite al Comité Insular de Deportes del Cabildo Insular de La Palma, que se retire la mención que en el citado Plan de Promoción Deportiva 2017 – 2021 se hace a la posibilidad de que los Ayuntamientos de la Isla puedan cobrar un precio público por el desarrollo de las actividades que suponen el objeto del mismo, así como la que se hace, respecto a la promoción de las actividades deportivas en las instalaciones deportivas privadas, siempre que éstas persigan ánimo de lucro, y que se establezca una remuneración neta mínima por hora, para los monitores, superior a la establecida, que resulte más acorde con la formación que se les exige a éstos, y con las funciones que desempeñan.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González, dijo, pido que se dé formación en violencia e igualdad de género, así como en evitación del acoso.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Laura Pérez Lorenzo dijo, esa formación se imparte por el Cabildo, aunque muchos monitores no asisten a los cursos.

La Concejal de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, no me parece oportuno que en este Pleno se tome un acuerdo, que luego se manda al Cabildo, en el que se exija que otros Ayuntamientos adopten nuestro punto de vista, cuando éstos tienen sus planteamientos, y a lo mejor, consideran que es mucho dinero para ellos la Promoción Deportiva, e intenten reducir el coste que ésta les supone.

Considero que en las reuniones del Cabildo, nuestro punto de vista en todos estos temas ha quedado claro, no creo que debamos exigirle al Cabildo lo que debe de hacer.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, los fondos se reparten en función de las características de cada Ayuntamiento, yo hago mi propuesta y cada grupo que vote lo que crea oportuno.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, me parece bien que Laura haya defendido estos temas, pero las personas tienen derecho a una vida digna en cualquier parte del mundo, nosotros estamos en contra de que se privaticen los recursos.

La Concejal de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, estoy de acuerdo con lo que se ha dicho, yo lo que planteo es que la forma de hacerlo no es la adecuada, es como poner en entredicho lo que ha hecho Laura, y además, este convenio es casi igual que los anteriores, no veo que este acuerdo que se propone aporte nada.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, mi planteamiento no se basa en la desconfianza hacia el trabajo de Laura, estamos de acuerdo con el Convenio, siempre que se le diga al Cabildo en lo que no estamos de acuerdo con el mismo, aunque sea un brindis al sol.

La Concejal de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Laura Pérez Lorenzo dijo, el convenio recoge el parecer de los 14 Ayuntamientos, no solo el del Cabildo.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes (3 CC – 3UPF – 1 PSOE – 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

- **a)** Aprobar el Plan de Promoción Deportiva Básica 2017 – 2021.
- **b)** Facultar al Sr. Alcalde para suscribir, en nombre y representación de este Ayuntamiento, el citado Plan de Promoción Deportiva Básica 2017 – 2021.

Asimismo, el Ayuntamiento Pleno acordó por 6 votos a favor (3 CC – 1 UPF (de José Javier García García), - 1 PSOE – 1 Ssp), 1 voto en contra (1 UPF, de Nieves M^a Rodríguez Pérez) y 1 abstención (1 UPF, de Laura Pérez Lorenzo), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, solicitar al Excmo. Cabildo Insular de La Palma que se retire la mención que en el citado Plan de Promoción Deportiva 2017 – 2021 se hace a la posibilidad de que los Ayuntamientos de la Isla puedan cobrar un

precio público por el desarrollo de las actividades que suponen el objeto del mismo, así como la que se hace, respecto a la promoción de las actividades deportivas en las instalaciones deportivas privadas, siempre que éstas persigan ánimo de lucro, y que se establezca una remuneración neta mínima por hora, para los monitores, superior a la establecido, que resulte más acorde con la formación que se les exige a éstos, y con las funciones que desempeñan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y dieciocho minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que como Secretario doy fe.

El Alcalde,
Fdo.: Luis Román Torres Morera
(Firma electrónica)

Doy fe,
El Secretario,
Fdo.: José Vicente Gil Tortosa
(Firma electrónica)